

2o.- La adopción de un programa inmediato de mejoramiento obrero estudiado por una Comisión integrada con representantes de las Centrales Unidas y del Gobierno, que contenga cuestiones de práctica aplicación, estudiando y considerando PREVIAMENTE las posibilidades de resistencia de la economía nacional.

3o.- Entre tanto se formula el programa mencionado, deben coordinarse las actividades obreras y del Gobierno procurando preferentemente que las condiciones de trabajo actuales se eleven hasta la altura de la actual Ley Federal del Trabajo en todo el País, pues hay muchos núcleos y regiones importantes a quienes aun no alcanzan los beneficios de la Ley del Trabajo, y esta desigualdad está produciendo desequilibrios económicos graves.

4o.- Formulado el programa a que nos referimos entre la Organización Obrera y el Gobierno, se coordinarán las actividades de todos, mediante un método que debe contener además de otros puntos los siguientes:

- a). Planificación de las condiciones de trabajo en el País, por industrias;
- b). Nivelación de las condiciones actuales de trabajo en el País por industrias, sobre la base más alta;
- c). Reformas a la Ley del Trabajo hasta el límite máximo considerado como programa mínimo realizable dentro de las posibilidades económicas del país;
- d). Acción sindical ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje demandando la aplicación de las nuevas condiciones de trabajo contenidas en la nueva Legislación, coordinando las demandas de manera que se logre una acción conjunta en todo el País para cada industria;
- e). Acción sindical por medio de la huelga contra aquellas empresas que, después de ser condenadas por la Junta, se resistan a cumplir las resoluciones o traten de hacerlas nugatorias;
- f). Vigilancia de los Inspectores del Trabajo para el cumplimiento de las nuevas disposiciones legales.

Por lo que hace al aspecto de las condiciones económicas del Proletariado del Campo, además del desarrollo del programa ejidal, refaccionario y de otros aspectos económicos que se están realizando, deberá la Secretaría de Agricultura y Fomento desarrollar amplios planes para lograr la industrialización de la Agricultura en nuestro país, de manera que con el empleo de métodos de trabajo, maquinaria moderna y sistemas de cultivo mejores, se logre hacer viable el aumento de los ingresos y otras compensaciones a los trabajadores del campo que automáticamente aumenten el poder de adquisición de esa gran cantidad de consumidores ya que de eso depende también la posibilidad de aumento en el consumo y por lo tanto en la producción industrial de manera que mejoren las posibilidades en favor de los trabajadores industriales.

Como se comprenderá, este procedimiento de mejorar las condiciones económicas del proletariado, puede y debe repetirse cada vez que se haya logrado la aplicación total de un programa mínimo, previo estudio y formación de un nuevo programa; y en cuanto a la labor de mejoramiento y elevación moral y cultural, debe formularse por separado un plan de coordinación entre el Movimiento Obrero y el Gobierno, de manera que los esfuerzos de éste sean debidamente aprovechados por igual y reciban cooperación de los trabajadores en beneficio propio, en el de su clase y en el del país.